

**PROGRAMA DE EMISIÓN TIN
ASAMBLEA DE TENEDORES DE TITULOS**

AVISO DE PRIMERA CONVOCATORIA

CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Títulos TIN emitidos con cargo a la Universalidad TIN, se permite convocar a la Asamblea de Tenedores de Títulos TIN, la cual se efectuará en la ciudad de Bogotá D.C., el día once (11) de abril de 2019, a las 3:00 p.m. en la Calle 113 No. 7 – 80 Piso 2. CENTRO DE CONVENCIONES AR, SALÓN ARBOLEDA.

Al concluir la Asamblea de Tenedores, la Titularizadora Colombiana S.A., Administrador Maestro del Proceso de Titularización, los invita a la presentación “Perspectivas Inmobiliarias”, a cargo del doctor Roberto Cáceres Ferro, Director General de Colliers International Colombia S.A.

Orden del día de la Asamblea

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento del Presidente y del Secretario de la Asamblea.
4. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta.
5. Consideración para aprobación del Informe de Gestión Año 2018
6. Consideración para aprobación del Informe de Gobierno Corporativo
7. Consideración para aprobación del Informe Anual sobre el estado de ejercicio
8. Información sobre el Plan Estratégico de Inversión Inmobiliaria
9. Información sobre el cambio normativo adelantado por la Bolsa de Valores de Colombia para efectos de incorporar los títulos de participación en el mercado de renta variable.

Los diferentes informes que serán objeto de consideración en la reunión de Asamblea de Tenedores TIN, estarán a disposición de los tenedores en la página web www.titularizadora.com a partir de la fecha, y en la Superintendencia Financiera de Colombia ubicada en la Calle 7 No. 4-49 de Bogotá D.C., en la Bolsa de Valores de Colombia ubicada en la Carrera 7 No. 71-21 Torre B Oficina 1201 de Bogotá D.C., en las oficinas de la Titularizadora Colombiana S.A. ubicadas en la Carrera 9A No. 99-02 Piso 7 de Bogotá D.C. y en las oficinas de Credicorp Capital Fiduciaria S.A. ubicadas en la calle 34 No. 6 – 65 de Bogotá D.C.

Para participar en la Asamblea de Tenedores de Títulos, los Tenedores deberán acreditar tal calidad mediante la verificación que haga el Representante Legal de Tenedores en el certificado global para el ejercicio de derechos sociales expedido por Deceval o el documento que haga sus veces según lo informe esta entidad. La citada acreditación se realizará el día en que se lleve a cabo la respectiva Asamblea de Tenedores de Títulos.

El certificado global para el ejercicio de derechos sociales deberá ser expedido por Deceval una vez haya cerrado la sesión de negociación de los Títulos en la Bolsa de Valores de Colombia para el día inmediatamente anterior al día en que se vaya a llevar a cabo la Asamblea de Tenedores de Títulos, salvo que Deceval establezca otra cosa en su reglamento. Para acreditar que la persona que asiste a la Asamblea de Tenedores de Títulos es quien está registrado en el certificado global para el ejercicio de derechos sociales expedido por Deceval o quien representa a la persona registrada en dicho certificado, el Representante Legal de Tenedores solicitará a los Tenedores el documento de identificación para las personas naturales, y el Certificado de Existencia y Representación Legal con vigencia no superior a un mes para las personas jurídicas.

Los titulares podrán hacerse representar por apoderado, quien deberá presentar poder debidamente otorgado, el modelo del poder se encuentra a disposición de los tenedores en los mismos sitios que los informes de la Asamblea.

Por tratarse de una reunión de primera convocatoria, la Asamblea de Tenedores de Títulos deliberará con un número plural de Tenedores que represente a la fecha de la Asamblea por lo menos el 51% de la totalidad de los Títulos en circulación, y las decisiones se tomarán por la mitad más uno de los votos favorables de los Tenedores presentes en la reunión de la Asamblea de Tenedores de Títulos, conforme a lo dispuesto en el numeral 9.5.7 del Prospecto del Programa de Emisión TIN.

Se informa que la Asamblea tiene el carácter de Decisoria respecto de los numerales 2 al 7 del orden del día, e Informativa respecto de los numerales 8 y 9 ídem.

Finalmente, se informa a los tenedores que conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4.1.1.22 del Decreto 2555 de 2010, las decisiones adoptadas por la Asamblea de Tenedores TIN con sujeción a la ley son obligatorias aún para los ausentes o disidentes.

Sergio Andrés Suárez Melgarejo
Representante Legal Suplente
Credicorp Capital Fiduciaria S.A.